

	<b>MANUAL DE CALIDAD</b>	Código:	GC-MN-01
		Versión:	12
		Fecha de Actualización:	21/05/14

## ANEXO A

Términos y definiciones, más comunes de un Sistema de Calidad, relativas a ISO 9000:2005 y la normatividad aplicable vigente en los procesos de saneamiento, uso y reutilización de agua residual tratada y biosólidos.

<b>Término</b>	<b>Definición</b>
<b>Acción Correctiva</b>	Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.
<b>Acción Preventiva</b>	Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.
<b>Alta Dirección</b>	Persona o grupo de personas que dirigen y controlan al más alto nivel una organización.
<b>Ambiente de Trabajo</b>	Conjunto de condiciones bajo las cuales se realiza el trabajo.
<b>Aseguramiento de la Calidad</b>	Parte de la gestión de la calidad orientada a proporcionar confianza en que se cumplirán los requisitos de la calidad.
<b>Auditado</b>	Organización que es auditada.
<b>Auditor</b>	Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría.
<b>Auditoría</b>	Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría.
<b>Calidad</b>	Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.
<b>Capacidad</b>	Aptitud de una organización, sistema o proceso para realizar un producto que cumple los requisitos para ese producto.
<b>Característica</b>	Rasgo diferenciado.
<b>Característica de la Calidad</b>	Característica inherente de un producto, proceso o sistema relacionada con un requisito.
<b>Clase</b>	Categoría o rango dado a diferentes requisitos de la calidad para productos, procesos o sistemas que tienen el mismo uso funcional.
<b>Cliente</b>	Organización o persona que recibe un producto.
<b>Cliente de la Auditoría</b>	Organización o persona que solicita una auditoría.
<b>Competencia</b>	Habilidad demostrada para aplicar conocimientos y aptitudes.
<b>Concesión ó desviación</b>	Autorización para utilizar o liberar un producto que no es conforme con los requisitos Especificados.
<b>Conclusiones de la Auditoría</b>	Resultado de una auditoría que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de la auditoría.
<b>Conformidad</b>	Cumplimiento de un requisito.
<b>Control de la Calidad</b>	Parte de la gestión de la calidad orientada al cumplimiento de los requisitos de la calidad.
<b>Corrección</b>	Acción tomada para eliminar una no conformidad detectada.

	<b>MANUAL DE CALIDAD</b>	Código:	GC-MN-01
		Versión:	12
		Fecha de Actualización:	21/05/14

<b>Criterios de Auditoría</b>	Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos utilizados como referencia.
<b>Defecto</b>	Incumplimiento de un requisito asociado a un uso previsto o especificado.
<b>Desecho</b>	Acción tomada sobre un producto no conforme para impedir su uso inicialmente previsto.
<b>Diseño y Desarrollo</b>	Conjunto de procesos que transforma los requisitos en características especificadas o en la especificación de un producto, proceso o sistema.
<b>Documento</b>	Información y su medio de soporte.
<b>Eficacia</b>	Extensión en la que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.
<b>Eficiencia</b>	Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
<b>Ensayo/Prueba</b>	Determinación de una o más características de acuerdo con un procedimiento.
<b>Equipo Auditor</b>	Uno o más auditores que llevan a cabo una auditoría.
<b>Especificación</b>	Documento que establece requisitos.
<b>Estructura de la Organización</b>	Disposición de responsabilidades, autoridades y relaciones entre el personal.
<b>Evidencia de la Auditoría</b>	Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables.
<b>Evidencia Objetiva</b>	Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo.
<b>Experto Técnico</b>	Persona que aporta experiencia o conocimientos específicos con respecto a la materia que se vaya a auditar.
<b>Gestión</b>	Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización.
<b>Gestión de la Calidad</b>	Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización en lo relativo a la calidad.
<b>Hallazgos de la Auditoría</b>	Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.
<b>Información</b>	Datos que poseen significado.
<b>Infraestructura</b>	Sistema de instalaciones, equipos y servicios necesarios para el funcionamiento de una organización.
<b>Inspección</b>	Evaluación de la conformidad por medio de observación y dictamen, acompañada cuando sea apropiado por medición, ensayo/prueba o comparación con patrones.
<b>Liberación</b>	Autorización para proseguir con la siguiente etapa de un proceso.
<b>Manual de la Calidad</b>	Documento que especifica el sistema de gestión de la calidad de una organización.
<b>Mejora Continua</b>	Actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos.

	<b>MANUAL DE CALIDAD</b>	Código:	GC-MN-01
		Versión:	12
		Fecha de Actualización:	21/05/14

<b>Mejora de la Calidad</b>	Parte de la gestión de la calidad orientada a aumentar la capacidad de cumplir con los requisitos.
<b>No Conformidad</b>	Incumplimiento de un requisito.
<b>Objetivo de la Calidad</b>	Algo ambicionado, o pretendido, relacionado con la calidad.
<b>Organización</b>	Conjunto de personas e instalaciones con una disposición de responsabilidades, autoridades y relaciones.
<b>Parte Interesada</b>	Persona o grupo que tenga un interés en el desempeño o éxito de una organización. Puede ser interna a la DOP o a la CEA o externo.
<b>Permiso de Desviación</b>	Autorización para apartarse de los requisitos originalmente especificados de un producto antes de su realización.
<b>Plan de la Calidad</b>	Documento que especifica qué procedimientos y recursos asociados deben aplicarse, quién debe aplicarlos y cuándo deben aplicarse a un proyecto, proceso, producto o contrato específico.
<b>Proceso</b>	Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
<b>Proceso Clave</b>	Los procesos clave son aquellos que añaden valor al cliente o inciden directamente en su satisfacción o insatisfacción. Componen la cadena de valor de la organización. Son fundamentales para la Misión de la Dirección de Operación de PTAR's.
<b>Proceso Soporte</b>	Aquellos que facilitan y contribuyen significativamente al funcionamiento de los procesos clave, suministrando o manteniendo los recursos e información que los procesos clave requieren para su desempeño.
<b>Proceso de Control / Estratégico</b>	Son aquellos que permiten definir, y controlar el despliegue de las estrategias y objetivos de la organización. Los procesos de Control / Estratégicos intervienen en la visión de la Dirección de Operación de PTAR's.
<b>Aguas Residuales</b>	Las aguas de composición variada provenientes de las descargas de usos municipales, industriales, comerciales, de servicios, agrícolas, pecuarios, domésticos, incluyendo fraccionamientos y en general de cualquier otro uso, así como la mezcla de ellas.
<b>Aguas Crudas</b>	Son las aguas residuales sin tratamiento.
<b>Aguas Residuales de Proceso</b>	Las resultantes de la producción de un bien o servicio comercializable.
<b>Aguas Residuales Domésticas</b>	Las provenientes del uso particular de las personas y del hogar.
<b>Aguas Residuales Tratadas</b>	Son aquellas que mediante procesos individuales o combinados de tipo físicos, químicos, biológicos u otros, se han adecuado para hacerlas aptas para su reúso en servicios al público.

	<b>MANUAL DE CALIDAD</b>	Código:	GC-MN-01
		Versión:	12
		Fecha de Actualización:	21/05/14

<b>Aguas</b>	Aquellas que provienen de lluvias, se incluyen las que provienen de nieve y granizo
<b>Almacenamiento</b>	Acción de mantener en un sitio los lodos y biosólidos, hasta su aprovechamiento o disposición final.
<b>Aprovechamiento</b>	Es el uso de los biosólidos como mejoradores o acondicionadores de los suelos por su contenido de materia orgánica y nutrientes, o en cualquier actividad que represente un beneficio.
<b>Atracción de Vectores</b>	Es la característica de los lodos y biosólidos para atraer vectores como roedores, moscas, mosquitos u otros organismos capaces de transportar agentes infecciosos.
<b>Biosólidos</b>	Lodos que han sido sometidos a procesos de estabilización y que por su contenido de materia orgánica, nutrientes y características adquiridas después de su estabilización, puedan ser susceptibles de aprovechamiento.
<b>Coliformes Fecales</b>	Bacterias patógenas presentes en el intestino de animales de sangre caliente y humanos. Bacilos cortos Gram negativos no esporulados, también conocidos como coliformes termotolerantes. Pueden identificarse por su tolerancia a temperaturas de 44°C-45°C. Tienen la capacidad de fermentar la lactosa a temperatura de 44.5°C. Incluyen al género Escherichia y algunas especies de Klebsiella.
<b>Desazolve</b>	La acción de extraer sólidos provenientes de los sistemas de alcantarillado urbano o municipal, no incluye los provenientes de las presas o vasos de regulación.
<b>Digestión aerobia</b>	Es la transformación bioquímica de la materia orgánica presente en los lodos, que es transformada en bióxido de carbono y agua por los microorganismos en presencia de oxígeno.
<b>Digestión anaerobia</b>	Es la transformación bioquímica de la materia orgánica presente en los lodos, que es transformada en gas metano y bióxido de carbono y agua por los microorganismos en ausencia de oxígeno disuelto y combinado.
<b>Disposición final</b>	Es la transformación bioquímica de la materia orgánica presente en los lodos, que es transformada en gas metano y bióxido de carbono y agua por los microorganismos en ausencia de oxígeno disuelto y combinado.
<b>Estabilización</b>	Son los procesos físicos, químicos o biológicos a los que se someten los lodos para acondicionarlos para su aprovechamiento o disposición final para evitar o reducir sus efectos contaminantes al medio ambiente.
<b>Estabilización Alcalina</b>	Es el proceso mediante el cual se añade suficiente cal viva (óxido de calcio CaO) o cal hidratada (hidróxido de calcio Ca(OH) <sub>2</sub> ) o equivalentes, a la masa de lodos y biosólidos para elevar el pH.
<b>Helminto</b>	Término designado a un amplio grupo de gusanos parásitos (de humanos, animales y vegetales), de vida libre, con forma y tamaños variados. Poseen órganos diferenciados, y sus ciclos vitales comprenden la producción de huevos o larvas, infecciosas o no.

	<b>MANUAL DE CALIDAD</b>	Código:	GC-MN-01
		Versión:	12
		Fecha de Actualización:	21/05/14

<b>Huevos de Helminto viables</b>	Huevos de helmintos susceptibles de desarrollarse e infectar.
<b>Carga Contaminante</b>	Cantidad de un contaminante expresada en unidades de masa por unidad de tiempo, aportada en una descarga de aguas residuales.
<b>Condiciones Particulares de Descarga</b>	El conjunto de Parámetros fijos, químicos y biológicos y de sus niveles máximos permitidos en las descargas de agua residual, determinados por la Comisión Nacional del Agua para el responsable o grupo de responsables de la descarga o para un cuerpo receptor específico, con el fin de preservar y controlar la calidad de las aguas conforme a la Ley de Aguas Nacionales y su reglamento.
<b>Contaminantes básicos</b>	Son aquellos compuestos y parámetros que se presentan en las descargas de aguas residuales y que pueden ser removidos o estabilizados mediante tratamientos convencionales. En lo que corresponde a esta Norma Oficial Mexicana sólo se consideran los siguiente; grasas y aceites, materia flotante. Sólidos sedimentales, sólidos suspendidos totales, demanda bioquímica de oxígeno $5$ , nitrógeno total (suma de las concentraciones de nitrógeno kjeldahl, de nitritos y de nitratos, expresados como m/g litro de nitrógeno), fósforo total, temperatura y pH.
<b>Contaminantes Patógenos y Parasitarios</b>	Son aquellos microorganismo, quistes y huevos de parásitos que pueden estar presentes en las aguas residuales y que representan un riesgo en la salud humana, flora o fauna. En lo que corresponde a esta Norma Oficial Mexicana sólo se consideran coliformes fecales y los huevos de helminto.
<b>Cuerpo Receptor</b>	Son las corrientes, depósitos naturales de agua, cauces, zonas marinas o bienes nacionales donde se descargan aguas residuales, así como los terrenos en donde se infiltran o inyectan dichas aguas cuando puedan contaminar el suelo o los acuíferos.
<b>Descarga</b>	Acción de verter, infiltrar, depositar o inyectar aguas residuales a un cuerpo receptor en forma continua, intermitente o fortuita, cuando éste es un bien del dominio público de la Nación.
<b>Embalse Artificial</b>	Vaso de formación artificial que se origina por la construcción de un bordo o cortina y que es alimentado por uno o varios ríos de agua subterránea o pluvial.
<b>Embalse Natural</b>	Vaso de formación natural que es alimentado por uno o varios ríos o agua subterránea o pluvial.
<b>Entidad Pública</b>	Los gobiernos de los estados, del Distrito Federal, y de los municipios, por sí o a través de sus organismos públicos que administren el agua.
<b>Estuario</b>	Es el tramo del curso de agua bajo la influencia de las mareas que se extiende desde la línea de costa hasta el punto donde la concentración de cloruros en el agua es de 250 mg/l.
<b>Lago Artificial recreativo</b>	Es el vaso de formación artificial alimentado con aguas residuales tratadas con acceso al público para paseos en lancha, prácticas de remo y canotaje donde el usuario tenga contacto directo con el agua.

	<b>MANUAL DE CALIDAD</b>	Código:	GC-MN-01
		Versión:	12
		Fecha de Actualización:	21/05/14

<b>Lago Artificial No recreativo</b>	Es el vaso de formación artificial alimentado con aguas residuales tratadas que sirve únicamente de ornato, como lagos en campos de golf y parques a los que no tiene acceso el público.
<b>Límite Máximo Permissible</b>	Valoro rango asignado aun parámetro, el cual no debe ser excedido en la descarga de aguas residuales.
<b>Lixiviado</b>	Líquido proveniente de los lodos y biosólidos, el cual se forma por reacción o percolación y que contiene contaminantes disueltos o en suspensión.
<b>Lodos</b>	Son sólidos con un contenido variable de humedad, provenientes del desazolve de los sistemas de alcantarillado urbano o municipal, de las plantas potabilizadoras y de las plantas de tratamiento de aguas residuales, que no han sido sometidos a procesos de estabilización.
<b>Mejoramiento de Suelos</b>	Es la aplicación de los biosólidos en terrenos para mejorar sus características físicas, químicas o microbiológicas.
<b>Metales Pesados y Cianuros</b>	Son aquellos que en concentraciones por encima de determinados límites, pueden producir efectos negativos en la salud humana, flora o fauna. En lo que corresponde a esta Norma Oficial Mexicana solo se consideran los siguientes: arsénico, cadmio, cobre, cromo, mercurio, níquel, plomo, zinc y cianuros.
<b>Muestra</b>	Parte representativa de un universo o población finita, obtenida para conocer sus características.
<b>Muestra Compuesta</b>	La que resulta de mezclar el numero de muestras simples, según lo indicado en la tabla 1. Para conformar la muestra compuesta, el volumen de cada una de las muestras simples deberá ser proporcional al caudal de la descarga en el momento de su toma.
<b>Muestra Simple</b>	La que se tome en el punto de descarga, de manera continua, el día normal de operación que refleje cuantitativa y cualitativamente el o los procesos más representativos de las actividades que generan la descarga, durante el tiempo necesario para completar cuando menos, un volumen suficiente para que se lleven a cabo los análisis necesarios para conocer su composición, aforando el caudal descargado en el sitio y en el momento del muestreo.
<b>Autoridad Competente</b>	Los Gobiernos de los Estados, del Distrito Federal, y de los Municipios, por sí o a través de sus organismos públicos que administren el agua.
<b>Condiciones particulares para descargas al alcantarillado urbano o municipal</b>	El conjunto de parámetros físicos, químicos y biológicos y de sus límites máximos permisibles en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal, establecidos por la autoridad competente, previo estudio técnico correspondiente, con el fin de prevenir y controlar la contaminación de las aguas y bienes nacionales, así como proteger la infraestructura de dichos sistemas
<b>Contaminantes</b>	Son aquellos parámetros o compuestos que, en determinadas concentraciones, pueden producir efectos negativos en la salud humana y en el medio ambiente, dañar la infraestructura hidráulica o inhibir los procesos de tratamiento de las aguas residuales.

	<b>MANUAL DE CALIDAD</b>	Código:	GC-MN-01
		Versión:	12
		Fecha de Actualización:	21/05/14

<b>Descarga</b>	Acción de verter aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.
<b>Instantáneo</b>	Es el valor que resulta del análisis de laboratorio a una muestra de agua residual tomada de manera aleatoria o al azar en la descarga.
<b>Límite máximo permisible</b>	Valor o rango asignado a un parámetro, el cual no debe ser excedido en la descarga de aguas residuales.
<b>Parámetro</b>	Variable que se utiliza como referencia para determinar la calidad física, química y biológica del agua.
<b>Parásito</b>	Organismo animal o vegetal que vive sobre o dentro de un individuo de otra especie.
<b>Patógeno</b>	Microorganismo capaz de causar enfermedades, si está presente en cantidad suficiente y condiciones favorables.
<b>Promedio Diario (PD)</b>	Es el valor que resulta del análisis de una muestra compuesta, tomada en un día representativo del proceso generador de la descarga
<b>Promedio Mensual (PM)</b>	Es el valor que resulte de calcular el promedio ponderado en función del caudal de los valores que resulten del análisis de laboratorio practicados al menos a dos muestras compuestas, tomadas en días representativos de la descarga en un periodo de un mes.  Para los coliformes fecales es la media geométrica; y para los huevos de helminto, demanda bioquímica de oxígeno <sup>5</sup> , sólidos suspendidos totales, metales pesados y cianuros y grasas y aceites, es la media aritmética.
<b>Punto de descarga</b>	Es el sitio seleccionado para la toma de muestras, en el que se garantiza que fluye la totalidad de las aguas residuales de la descarga.
<b>Reúso en servicios al público con contacto directo</b>	Es el que se destina a actividades donde el público usuario esté expuesto directamente o en contacto físico. En lo que corresponde a esta Norma Oficial Mexicana se consideran los siguientes reúsos: llenado de lagos y canales artificiales recreativos con paseos en lancha, remo, canotaje y esquí; fuentes de ornato, lavado de vehículos, riego de parques y jardines.
<b>Reúso en servicios al público con contacto indirecto u ocasional</b>	Es el que se destina a actividades donde el público en general esté expuesto indirectamente o en contacto físico incidental y que su acceso es restringido, ya sea por barreras físicas o personal de vigilancia. En lo que corresponde a esta Norma Oficial Mexicana se consideran los siguientes reúsos: riego de jardines y camellones en autopistas, camellones en avenidas, fuentes de ornato, campos de golf, abastecimiento de hidrantes de sistemas contra incendio, lagos artificiales no recreativos, barreras hidráulicas de seguridad y panteones.



	<b>MANUAL DE CALIDAD</b>	Código:	GC-MN-01
		Versión:	12
		Fecha de Actualización:	21/05/14

<b>Salmonella spp</b>	Bacilos móviles por sus flagelos peritricos, que fermentan de manera característica glucosa y manosa sin producir gas, pero no fermentan lactosa ni sacarosa. La mayoría produce sulfuro de hidrógeno (H <sub>2</sub> S). A menudo, son patógenos para el hombre y los animales cuando se ingieren, ocasionando fiebre tifoidea y enterocolitis (conocida también como gastroenteritis).
<b>Sólidos Totales (ST)</b>	Son los materiales residuales que permanecen en los lodos y biosólidos, que han sido deshidratados entre 103°C a 105°C, hasta alcanzar un peso constante y son equivalentes en base a peso seco.
<b>Sólidos Volátiles (SV)</b>	Son sólidos orgánicos totales presentes en los lodos y biosólidos, que se volatilizan cuando éstos se queman a 550°C en presencia de aire por un tiempo determinado.
<b>Tasa Específica de Absorción de Oxígeno (TEAO)</b>	Es la masa de oxígeno consumida por unidad de tiempo y por unidad de masa en peso seco de los sólidos totales de los lodos y biosólidos.
<b>Terrenos con fines agrícolas</b>	Son las superficies sobre las cuales se pueden cultivar productos agrícolas para consumo humano y animal, incluyendo los pastizales.
<b>Sistema de Alcantarillado Municipal</b>	Es el conjunto de obras y acciones que permiten la prestación de un servicio público de alcantarillado, incluyendo el saneamiento, entendiendo como tal la conducción, tratamiento, alejamiento y descarga de las aguas residuales.

### **Anexo B. CONTROL DE CAMBIOS.**

#### **Versión 11 a 12.**

Ajuste en mapeo de procesos para garantizar legibilidad.

Pag 8 actualización de organigrama de primer nivel.

Pag 10 a 12. Ajuste del monto establecido para adquisiciones directas, e inclusión de contratación del servicio de realización de análisis de calidad de agua y biosólidos.

Pag 14 Asignación de nuevo responsable del control documental.

Pag 22. Actualización de participantes en revisión directiva.

Pag 41. Cambio de realización de análisis por laboratorio externo.

#### **Versión 10 a 11.**

Página 1 y 8. Nombre del Director de Operación de PTAR's, Ing. Manuel Osés Pérez por Biol. Luis Aceves Martínez

Página 3. Se incluye el anexo B Control de cambios en índice

Página 11. Inclusión de texto: en aquellas compras de bienes y/o servicios menores a \$15,000.00 (Quince mil pesos). En montos superiores a esta cantidad la legislación confiere el control y gestión de la compra a la Dirección de Administración de la CEA, como entidad externa al SGC de la DOP. En el proceso interno de la DOP

Página 18. Punto 5.2 Enfoque al cliente. Corrección en clave del registro GC-RG-22 por GC-RG-12 Encuesta de Satisfacción al cliente, en operación. Y eliminación de texto " y encuesta de satisfacción al cliente, en servicio GC-RG-12 enfocada al monitoreo y vigilancia"

Página 30. Punto 7.4.1. Proceso de compras. Inclusión en primer párrafo "Ley de Adquisiciones y su Reglamento"

Página 31. Punto 7.4.1 Proceso compras. Inclusión en segundo párrafo AD-DZ-01 Políticas de compras generales, y corrección de clave de registro AD-BD-06 por AD-RG-02 Evaluación de proveedores

Página 32. Punto 7.5.1 Control de producción y prestación del servicio, apartado b) inclusión de texto "GC-PR-08 Procedimiento de Visitas Técnicas de Monitoreo con el que se norma la supervisión de PTAR's no operadas por la DOP y se capacita a quienes operan estas PTAR's durante la visita"



	<b>MANUAL DE CALIDAD</b>	Código:	GC-MN-01
		Versión:	12
		Fecha de Actualización:	21/05/14

Página 43. Proceso de Control de calidad de agua y biosólidos Inclusión en requisitos de ISO 9001:2008/ Normatividad la norma NOM-003-SEMARNAT-1997

#### **Versión 9 a 10**

Página 2. Cambio en sección 7 realización del servicio por realización de producto

Página 3. Corrección de números de páginas en índice

Página 18. Cambio de clave en encuesta de satisfacción GC-RG-12 por 22, e inclusión de texto “al cliente, en operación” y “y encuesta de satisfacción al cliente, en servicio GC-RG-12 enfocada al monitoreo y vigilancia”

Página 22 y 36. Punto 5.5.3 y punto 8.5.1 Cambio de palabra efectividad por eficacia

Página 25 y 27. Corrección de clave RH-MN-02 por RH-MN-01 Manual de seguridad e higiene

Página 26, 27, 32, 33 y 44. Inclusión del MT-PR-02 Procedimiento de Mantenimiento para Sistemas de Control de equipos

Página 31. Corrección de texto “Jefe de mantenimiento” por “Coordinador Administrativo”

Página 34. Inclusión de texto: Contamos también con un programa de desarrollo continuo de la competencia de los auditores internos (RH-RG-08) Programa de desarrollo continuo del auditor interno.

Página 39. Inclusión de “calendario de muestreo” en planeación

#### **Versión 8 a 9**

Página 2 y 3. Corrección de números de páginas en el índice

Página 4.

Inclusión en el alcance: así como las actividades de vigilancia de Plantas de Tratamiento en el Estado de Jalisco.

Inclusión de texto: e Información relativa al saneamiento del Estado de Jalisco son los productos

Inclusión de texto: e Información de Vigilancia a partir de los cuales transformamos el Agua Residual proporcionada por nuestro Cliente en un producto tangible, y en información que nuestro Cliente requiere para la toma de acciones de mejora en materia de saneamiento.

Página 8.

Punto 2.2. Cambio en política de calidad. Inclusión de palabra “vigilancia” en segunda línea y eliminación de la palabra “vigilancia” en tercer línea”

Inclusión de punto 3. Organigrama de la dirección de operación de PTAR’s de la CEA.

Página 16. Inclusión de:

PROY-NMX-AA-003/1-SCFI-2008	Aguas Residuales Muestreo. Actividades de muestreo realizadas directamente por la DOP.
Ley Federal de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.	Regular el acceso y consulta de información jurídica en el Estado de Jalisco.

Página 26. Inclusión de:

MT-MN-04 Manual de Operación y Mantenimiento de Muestreador Automático.

SA-MN-03 Manual de Operación y Control para Sistemas de Desinfección UV.

SA-MN-04 Manual de Operación Detector de Gases.

MT-MN-03 Manual de Operación y Control del Sistema Biológico de Control de Olores ZABOC para Mantenimiento.

MT-MN-02 Manual de Operación y Control del Sistema Biológico de Control de Olores ZABOC para los Operadores.

Página 28. Punto 7.1. Inclusión de texto: y actividades de información y vigilancia

Página 29. Punto c) de 7.1 inclusión de texto:

Vigilancia, información

GC-PR-08 Procedimiento de Visitas Técnicas de Monitoreo, GC-PR-09 Procedimiento de Información Estadística de Monitoreo

Página 30, inclusión de punto c) en 7.2.3

Las consultas sobre información estadística de saneamiento en el Estado de Jalisco y retroalimentación para la toma de acciones de mejora en la Operación de PTAR’s por Municipios y Operadores ajenos a la

	<b>MANUAL DE CALIDAD</b>	Código:	GC-MN-01
		Versión:	12
		Fecha de Actualización:	21/05/14

DOP se realizan acorde al GC-PR-08 Procedimiento de Visitas Técnicas de Monitoreo y el GC-PR-09 Procedimiento de Información Estadística de Saneamiento, respectivamente

Página 31. Inclusión de texto en punto 7.5.1.

Las actividades de vigilancia e información de saneamiento en el Estado de Jalisco se controlan a partir de procedimientos específicos.

Inclusión de texto en b) de 7.5.1

GC-PR-08 Procedimiento de Visitas Técnicas de Monitoreo y GC-PR-09 Procedimiento de Información Estadística de Monitoreo.

Página 32. Inclusión de texto en 7.5.4

GC-RG-17 Hoja de Campo

Página 39.

Inclusión de Necesidades ve vigilancia. GC-PR-08 Procedimiento de Visitas Técnicas de Monitoreo y GC-PR-09 Procedimiento de Información Estadística